

Fecha de Realización: 28 de julio de 2018



00-65

 <p>Gobierno Regional Ayacucho Consejo Regional</p>	<h1>Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2018</h1>
--	---

--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 28 DE JULIO DE 2018.**

--o--

Convocado y Presidido por el señor **RUBÉN LOAYZA MENDOZA** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 09:20 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. CR DAISY PARIONA HUAMANI, NILTON SALCEDO QUISPE y ANIBAL POMA SARMIENTO, JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Se tiene el quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión de Consejo Regional. Se incorpora la Consejera Lisbeth Rocío Ucharima Chillcce a la Sesión de Consejo, con la inasistencia hasta el momento del Consejero Nilton Salcedo Quispe y del Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**-Se da inicio a la Sesión programada para hoy día 28 de julio. -----

**AGENDA:**

1. Voto de confianza o censura como resultado de la interpelación al señor Harold Felipe Gálvez Ugarte – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho. (literal b. del artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional)
2. Otros

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**-Vamos a trasladar a la Señora Secretaria Técnica para la sustentación del Acta correspondiente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Para dejar constancia en acta el Consejero Nilton Salcedo Quispe se incorpora a la Sesión convocada para la fecha, siendo las 9: 24 a.m. Señores Consejeros Regionales en vista que la Sesión de Consejo se ha efectuado el 24 de julio, la misma que por razones de tiempo el Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 24 de Julio no fue culminada su transcripción por lo que a nivel de la Secretaría Técnica sugiere la lectura para la próxima sesión, esto quedaría a consideración del Pleno del Consejo, por el tema del tiempo correspondiente para su transcripción, considero esta sustentación a fin de no tener problemas posteriores en este tema. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- En tal caso desde la Presidencia vamos a solicitar la dispensa de la lectura del acta para la próxima sesión. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con la dispensa de la

*[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Rubén' at the top and several other illegible signatures below it.]*



lectura del acta para la próxima sesión Ordinaria. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. DIGNA EMÉRITA. **VELDY CANALES.**- En todas las sesiones se está pidiendo la dispensa de la lectura del acta, pienso que debieron haber preparado porque era muy importante porque debe haberse preparado el acta con respecto a los temas que se han tratado y justamente uno de ellos es para citarlo para este día y era necesario que se dé la lectura del acta. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Más allá de que las actas están en los correos para que se pueda dar la lectura, en este caso fue sabiendo que la transcripción no es un tema muy sencillo eso fue sustentado. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- La estación de despachos toda vez el día 26 fue un paro a nivel regional no hubo atención a nivel del GORE, el día de ayer 27 fue feriado recuperable, no se tiene documentos en la Estación de Despachos señor Presidente. -----

**II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:  
NO HAY DOCUMENTOS DE DESPACHO**

**III.- ESTACIÓN DE INFORMES:**

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- La labor que significa la fiscalización a la UGEL Huanta, hemos desarrollado el trabajo en Lima para establecer coordinación con el Ministerio de Educación, así como establecer la acción de priorización de los bienes, materiales adquiridos por esta UGEL. Ha habido inconvenientes esto lo plasmaremos en el informe correspondiente, lo que llama la atención es que las instituciones constituidas con razón social son Direcciones inexistentes, siendo la ciudad de Lima una metrópoli definitivamente esto ha generado tenemos que adelantar el informe en este trabajo queda establecido como un informe parcial, esto constituye un proceso irregular de cómo se constituyen los procesos de adquisición. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- En la comisión para elaborar el pronunciamiento, esta crisis moral que está atravesando nuestro País ya se ha concluido, seguro va a tener observación. Salga a la opinión pública porque el Consejo Regional está comprometido con la lucha contra la corrupción y es justamente el documento que la comisión ha elaborado. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- De como el GORE pretende sorprender a las Provincias entregando maquinarias de segunda mano, como sabemos muchos pueblos se beneficiaron por PROCOMPITE y en este caso la preocupación de Huancasancos es que el día 25 cuando se apertura las cajas donde llega esa máquina de coser se encuentran con que estaban en mal estado, oxidados, por tanto los beneficiarios optan por levantar un acta juntamente con la Gerencia correspondiente, es el señor Técnico Economista Damer Pomacanchari Llantoy como asesor técnico y todos los beneficiarios levantan esta acta y toman el acuerdo de devolver de que esas máquinas no son nuevas, teniendo en cuenta todas las anomalías que consta en el acta que han remitido, esperamos que como Consejo Regional vayamos a desarrollar la labor que nos corresponde. la indignación desde la Provincia de Huancasancos donde se ha generado la protesta frente a lo que viene pasando en el Perú con los audios y videos que se han dado a conocer, para Huancasancos esto no es novedad dado que en Huancasancos muchos operadores de justicia especialmente del Ministerio Público vienen manchando el trabajo de los operadores de justicia archivando casos de violación, ellos mismo cobrando cupos, denuncias que se han hecho pero en las instancias que corresponde han terminado prescribiendo y beneficiando su permanencia de este tipo de malas autoridades. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Hubo dos actividades en Cangallo, una de ellas es la Feria de Ganadería Décimo sexto de lácteos llevado a cabo en la Comunidad de Cusibamba, hubo masiva participación, se ha visto que el Gobierno Regional no está apoyando las Ferias, es una preocupación y observación de la población, si bien es cierto ha contado con el Director de Agricultura el Ing. Pedro Rivera, el proyecto ganadero ya terminó, lo que acá está promoviendo son los gobiernos locales, lo que manifiestan es que el GORE



00.650

no apoya las Ferias Agropecuarias, ese espacio es como una vitrina en las diferentes Provincias para promover esta ferias, porque el sector Agricultura no está priorizando nuestros productos. Para infraestructura si hay presupuesto pero para promover, difundir nuestros productos que dan resultados no están considerados. En el Distrito de Chuschi por Fiestas Patrias también se llevó la Feria Agropecuaria promovida por los Gobiernos Locales, la Agencia Agraria no tiene plata, solo apoya con personal, si quiera un premio, un kilo de semilla no lo tienen. Sé que pasa en todas las Provincias. Debemos promover iniciativas sobre este tema para promover y difundir las ferias agropecuarias. También se cumplió un desfile en Chuschi en señal de protesta, nunca se ha escuchado pronunciarse los campesinos ante no se emitía pero ahora está tomando plena conciencia la población.

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Los proyectos que viene manejando la Dirección de Agricultura, me quiero referir específicamente al proyecto vicuña, ya hace dos meses en una mesa técnica. Se ha asumido un compromiso desde el GORE, la Dirección Regional de Agricultura, el Vicegobernador en 07 días se debía aprobar el expediente técnico para ver la forma de como designar presupuesto y su inicio de su ejecución pero lamentablemente me estado comunicando con las organizaciones que se dedican a los camélidos sudamericanos e indicaron especialmente la Organización Regional de la Vicuña que a la fecha ese proyecto no se ha aprobado algunas adquisiciones que se está poniendo en consideración, a raíz de ello se hizo la coordinación con el Director Regional de Agricultura quien manifiesta que ese proyecto se está reformulando toda vez que ha sido elaborado incluyendo a empresas o asociaciones que no corresponden estar dentro del proyecto, ellos desde hace tiempo conocían este proyecto y en esos 07 días no han podido resolver este problema, pero ya hay una comunicación de los criadores de vicuña que posiblemente van a hacer su marcha de protesta y desde el Consejo Regional voy a pedir de que se exhorte a la Dirección Regional de Agricultura, lo más rápido posible pueda aprobar este expediente técnico y dar el presupuesto correspondiente para su ejecución. En la cabezada continua la preocupación de dos proyectos de continuidad que a la fecha no han sido transferidos los recursos, estamos en julio y 300 mil soles no pueden transferir a cada proyecto, seguramente eso va a afectar a la población y asimismo una obra a la fecha no puede lograr su objetivo de brindar el servicio a estas comunidades, específicamente el sistema de riego. En la Audiencia de Huancasancos el Gobernador Regional se ha ofrecido a designar un presupuesto para reiniciar el proyecto palto de las cabezadas encargando al PRIDER para que pueda ejecutar este proyecto, la preocupación de la población de las cabezadas es si cumple estos compromisos, en pedidos haré el pedido correspondiente.

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El pleno del Consejo Regional tiene conocimiento de que ha iniciado obras de infraestructura y vial en la Provincia de Sucre en el año 2016 y 2017 respectivamente, a esta fecha 28 de julio nos vemos con la extrañeza y con las dificultades que el Órgano Ejecutivo del GORE está suscitando, manifestar e iniciar por la obra San Juan Bautista de Chalcos una obra que a la fecha no tiene el presupuesto respectivo, no hay un avance a pesar de la fiscalización que se ha realizado y se ha expuesto en el Pleno con un avance financiero de 100% y un avance físico de 53%, una preocupación para la población y los estudiantes porque se había perjudicado la educación de estos niños. En la ejecución de la carretera Qalluri- Pallcca, que se inicia con la gestión transitoria y a la fecha está en un estado de abandono, inconclusa, sin presupuesto y con la preocupación y extrañeza de los ciudadanos que han visitado a la Provincia de Sucre al Distrito de San Salvador de Quije en estas Fiestas Patrias donde se han encontrado con un sinsabor y manifestar de que esta carretera a pesar de la gran envergadura hasta la fecha no se ha concluido, una preocupación para la Provincia de Sucre, en ese sentido nuevamente a través de su instancia en la cual se lidere en este pleno del Consejo Regional exhortar al ejecutivo para que esta obra de una vez termine y no para una gestión próxima para que pueda culminar y hacer la entrega respectiva de esta obra, necesitamos hacer la exhortación respectiva. También manifestar el tema de los proyectos sociales que son de continuidad, a la fecha no se tiene el avance físico, el avance financiero, no se tienen los informes como correspondería y también necesitamos hacer la exhortación respectiva al Gerente de Desarrollo Social, para que pueda tomar énfasis en estos temas importantes no solo en Sucre si no a nivel de toda la Región. Proyectos importantes que es importante desde este Consejo darle una mirada a su ejecución.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several smaller ones.

Quiero dar a conocer a la población sobre el asfaltado de la carretera Condorccochoa Vilcas Huamán, la ciudadanía de Vilcas Huamán están indignados inician con un presupuesto de 138 millones y al 02 de agosto ya van sobre los 155 millones, se desarrolla el Yucas Raymi y los turistas ven la calidad de obra que se está ejecutando, con muchas presuntas irregularidades donde en las dos fiscalizaciones hemos dado cuenta, la última fiscalización que ya vamos a terminar por falta que información que siempre hemos referido no podemos concluir donde se ve muchas presuntas irregularidades iniciando de profesionales de supervisión que presuntamente no paran en la obra y no nos garantiza la calidad de obra que se está ejecutando. Sobre el Alcalde de Vilcas Huamán, la población también se siente defraudada por las instancias que administran la justicia, el Alcalde sigue ejerciendo sus funciones como si no hubiera pasado nada, a razón de eso la población se siente defraudada por quienes administran la justicia. La obras paralizadas no se reinician buscan presuntos requisitos para que se puedan corregirse los expedientes, a razón de eso no se están viabilizando, vamos a terminar la gestión y las obras paralizadas el ejecutivo no va a poder concluirlo, los sectores del GORE donde se encuentran muchas presuntas irregularidades lamentablemente el ejecutivo no está implementando, en la UGEL VILCAS HUAMAN que en las tres fiscalizaciones se ha encontrado muchas presuntas irregularidades, el ejecutivo simplemente refiere que no ha habido nada y no van a sancionar a estos malos funcionarios. Hemos invitado que venga el Director de la DREA y no ha asistido para que pueda informar de la implementación de las presuntas irregularidades. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hemos visitado a la Dirección de Agricultura y por la preocupación de la Provincia que represento que es Fajardo hemos ido a ver las ejecución de los distintos proyectos que tienen intervención en la Provincia de Fajardo. De la información de proyectos nos damos con la sorpresa de que lamentablemente estamos en el séptimo mes y los avances físicos y financieros son demasiados bajos, a estos pasos los perjudicados van a ser los productores y agricultores, la Dirección de Agricultura tiene que estar viendo de que los agricultores traten de salvar sus producción. Instar a la comisión que visite el Área, personalmente lo voy a hacer, porque vemos el avance físico y financiero bajísimos en todos los proyectos de la Región en esta Dirección Regional de Agricultura. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Verificando la consulta amigable hay 59 obras con presupuesto programado para este año que no se ha iniciado, faltan 04 meses porque diciembre no se puede contar porque ya van a hacer la transferencia, es de Cangallo también, esas 59 obras es fuera de las obras paralizadas como tenemos Ccocha- Huayllay, como Archivo Central, como Puesta de Valor en Carhuanca, con la Doctora Rocio y el Ingeniero Yuncacallo llamamos con todos los padres de familia, APAFA a nuestro local donde se quedó iniciar el 16 de julio hasta ahora ni siquiera contratan, son 07 obras en Cangallo y una en Huancasancos encima hay ocho iniciales, que no se van a terminar, no se ha concluido, están solicitando al MEF un millón cuatrocientos y hasta ahora nada, faltan ventanas y mobiliarios, son 16 obras paralizadas hasta el momento iniciales, sin contar canales de riego, sin contar las carreteras, informo al pleno porque los Consejeros que van a venir nos van a pedir la cuenta qué han hecho, seguramente esos Consejeros no han trabajado, no han fiscalizado, nosotros siempre estamos fiscalizando y nunca han implementado, hasta hoy día solo 19% de ejecución de presupuesto. El año pasado revertieron para el saldo de balance más de 105 millones.

#### IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

##### 01.- CR. DAISY PARIONA HUAMANÍ:

1. En mérito al Acuerdo de Consejo Regional desde la sesión anterior, este mes de julio por todas las situaciones que viene suscitando a nivel del órgano ejecutivo del Gobierno Regional y en salvaguarda de los intereses del Estado, de cada uno de los ciudadanos que somos parte de esta Región y como miembro de la comisión que se formó en la sesión anterior me voy a permitir hacer el pedido de interpelación al señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho Lic. Efraín Pillaca Esquivel en mérito a nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional del año 2012.

##### 02.- CR. NILTON SALCEDO QUISPE:

1. Dada la desilusión mencionada darme las facilidades para intervenir inmediatamente esas maquinarias que han llegado a la Provincia de Huancasancos.

G.

A.

A.

X.

R.R.G.

J.

P.



**03.- CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-**

- 1. Expresar nuestro malestar y la incomodidad que sentimos por todos los hechos de corrupción que se están suscitando no solo a nivel nacional sino en los aspectos de nuestras Provincias y nuestros Distritos, tenemos pendiente la publicación de nuestro manifiesto, el pedido es que en esta Sesión se apruebe y se dé a conocer a la opinión pública el documento que está listo para su publicación.

**04.- CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-**

- 1. Necesitamos que nos hagan un informe con relación a la licitación de los 4 Hospitales Estratégicos de la misma manera de los Colegios Emblemáticos.

**05.- CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.-**

- 1. A la comisión correspondiente implemente los informes de la Dirección Regional de Proyectos respecto a la ejecución presupuestal financiera de los proyectos a nivel de la Región. La participación del Director del proyecto de la Dirección Regional Agraria para que informe sobre el tema de proyectos.

**06.- CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO.-**

- 1. Por intermedio del Consejo Regional se pida un informe a la Dirección Regional Agraria emita al Consejo Regional un informe detallado respecto al Proyecto Vicuña.

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Todos los pedidos van a pasar a Orden del Día, se admite o no se admite.

**V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La única Agenda, es el Voto de confianza o censura como resultado de la interpelación al señor Harold Felipe Gálvez Ugarte – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho. (literal b. del artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional). Se ha fijado la Sesión para hoy 28 de julio, la censura o la confianza al funcionario ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte Gerente Regional de Infraestructura, previamente para ello vamos a ceder el uso de la palabra a la señora Secretaria Técnica para que pueda hacer la lectura de los artículos del Reglamento interno del Consejo Regional justamente al tema de la interpelación. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA** Secretaria Técnica.- El literal c Artículo 16°.- literal c del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2012 y publicado en el Diario Oficial El Peruano, establece. **Voto de confianza o censura.-** Como resultado de la interpelación, el Consejo Regional fijará fecha próxima de sesión entre el 2° y el 5° día natural o calendario de realizada la interpelación, para someter a votación que requerirá de la mayoría absoluta de sus miembros (8 consejeros de 14) o mayoría simple según corresponda, para declarar la censura al funcionario interpelado, dando cuenta al Presidente del Gobierno Regional. La censura obliga la renuncia automática al cargo de funcionario ante el Presidente Regional, en caso de no formalizar dicha renuncia, al 5° día del voto de censura, el Presidente del Consejo Regional exhortará al Presidente Regional dar por concluida el cargo de confianza y la designación inmediata del funcionario reemplazante. La censura del Gerente General producirá que los Gerentes Regionales, Directores Sectoriales y Directores de Proyectos y/o Programas, pongan su cargo a disposición de manera inmediata. Señores Consejeros estamos en el primer párrafo de acuerdo al Reglamento Interno se ha citado para el segundo o quinto día natural para el tema de la votación del voto de confianza o censura al funcionario Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte Gerente Regional de Infraestructura. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Está en debate, tienen el uso de la palabra. Vamos a someter a voto, los miembros del Consejo Regional que aprueben declarar la censura al funcionario Gerente. Estamos manifestando se vota y se supone que aquellos que no votan a favor están dando la confianza es automático. Estamos votando por la censura, la confianza la dan aquellos que no van a votar por la censura. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Una cuestión previa, no puede haber voto de confianza porque el funcionario no ha asistido, si hubiera asistido ahí sí voto de confianza o de censura. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En este caso los que no

*Paul*

*[Handwritten signature]*



votan a favor de la censura significa que le están dando la confianza. Los miembros del Consejo Regional que aprueben dar la censura al funcionario Gerente Regional de Infraestructura Ing. Harold Felipe Gálvez Ugarte sírvanse levantar la mano en señal de conformidad los que estén a favor. **CONSEJEROS QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** NINGUNO. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** SEÑOR PRESIDENTE SE TIENE 13 VOTOS A FAVOR DE LA CENSURA AL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ING. HAROLD FELIPE GÁLVEZ UGARTE. EN VISTA QUE SE TIENE LA ASISTENCIA DE LOS 13 CONSEJEROS REGIONALES ES CONSIDERADO EL VOTO UNÁNIME DE TODOS LOS CONSEJEROS REGIONALES. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Con el resultado del caso se ha aprobado la censura al funcionario interpelado por voto unánime de todos los colegas Consejeros. -----

**PEDIDOS REALIZADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.-**

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI:**

En mérito al Acuerdo de Consejo Regional desde la sesión anterior, este mes de julio por todas las situaciones que viene suscitando a nivel del órgano ejecutivo del Gobierno Regional y en salvaguarda de los intereses del Estado, de cada uno de los ciudadanos que somos parte de esta Región y como miembro de la comisión que se formó en la sesión anterior me voy a permitir hacer el pedido de interpelación al señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho Lic. Efraín Pillaca Esquivel en mérito a nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional del año 2012. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a someter a voto el pedido más allá de que hay una Comisión por acuerdo de todos los colegas Consejeros y desarrollado por la Consejera Daisy Pariona. **Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con la admisión sobre el pedido como representante de la comisión de Moción de Interpelación al Gerente General desarrollado por la Consejera Daisy Pariona Huamani. CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene 13 votos, aprobando para el tratamiento en la Sesión en la Estación Orden del Día.

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido aprobado por unanimidad por tanto Consejera se ha admitido por tanto puede sustentar el pedido. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Con relación al pedido que se ha desarrollado en la Estación que corresponde cabe indicar que esta decisión unánime de todos los miembros del Consejo Regional a raíz de todo lo que está sucediendo a nivel del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, de la forma de cómo se ejecutan los recursos de Estado y las presunciones de corrupción que se está viendo, no solamente en el ente nacional sino reflejado en el ente regional, por aspectos reflejados de acuerdo al informe de fiscalización que cada uno de los Consejeros Regionales ha presentado en su oportunidad, asimismo del descontento de la población de la forma como se viene administrando estos recursos que le corresponde al Estado Peruano en este caso a nuestra Región de Ayacucho, este pedido de Interpelación al Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho Lic. Efraín Pillaca Esquivel es por un consenso unánime del Pleno del Consejo Regional firmada por 13 Consejeros asistentes a esta Sesión de Consejo, en ese sentido me voy a permitir dar la lectura correspondiente a esta Moción de Pedido de los Consejeros firmantes, Los señores Consejeros (as) Regionales del Gobierno Regional de

*(Handwritten signatures in blue ink, including a circled 'D' and several initials)*



00.662

Ayacucho, que suscriben el presente escrito, representantes de las diferentes Provincias de la Región de Ayacucho; al amparo de lo establecido por el Artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, que señala lo siguiente: "Atribución especial: Interpelación a la función pública Regional; el Pleno del Consejo Regional, tiene facultades para interpelar al Gerente General, los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales Sectoriales y Gerentes de los proyectos especiales (...)", asimismo el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece entre las atribuciones del Consejo Regional: "Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. Que, el Fundamento 28 de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 24 de abril de 2006, en Expediente N° 047-2004-AI/TC, reconoce explícitamente que las Ordenanzas Regionales son normas con rango de Ley, según el numeral 4 del artículo 200° de la Constitución Política del Estado, y conforme al artículo 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "sobre la base de su autonomía política, los gobiernos regionales se constituyen en los órganos productores de normas regionales de carácter general con rango de ley, las cuales en nuestro sistema de fuentes se denominan ordenanzas regionales". Por tanto, la Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR de fecha 18 de enero de 2012, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional-RIC de Ayacucho, tiene rango de ley y obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano" (22 de marzo de 2012); dentro de las cuales están las potestades de fiscalización y de interpelación a la función pública regional, como atribución especial. Con los fundamentos jurídicos precedentes presentamos el PEDIDO DE INTERPELACIÓN AL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO – LIC. EFRAIN PILLACA ESQUIVEL. CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador (...); Que, el artículo 13° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 modificado por la Ley N° 29053, establece que el Consejo Regional: "Es el Órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establece en la presente ley y aquellas que le sean delegadas (...); Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales concordante con lo previsto en el Reglamento Interno de Consejo Regional-RIC establece: "Los Acuerdos Regionales expresan decisiones de carácter interno del Consejo Regional o a declarar su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", Que, el artículo 15°, inciso k) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- Ley N° 27867, dispone que son atribuciones del Consejo Regional: "Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional"; Qué, el artículo 16° del Reglamento Interno de Consejo Regional de Ayacucho, expresamente refiere, respecto a la Atribución Especial: Interpelación a la función pública y general. El Pleno de Consejo Regional, tiene facultades para interpelar al Gerente General, los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales Sectoriales y Gerentes de los Proyectos Especiales. El procedimiento de interpelación se desarrolla de acuerdo a las siguientes reglas: el pedido de interpelación.- deberá ser suscrito por lo menos por un tercio de los Consejeros Regionales hábiles, y sustentado ante el pleno por el autor o representante del grupo de Consejeros Regionales. Su admisión se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción, para lo cual se requerirá contar con el voto aprobatorio por mayoría absoluta el Pleno del Consejo Regional, tiene facultades para interpelar al Gerente General, los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales. EL FUNDAMENTO DEL PEDIDO DE INTERPELACIÓN radica en lo siguiente: Primero.- Que, el artículo 25° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las funciones administrativas del Gobierno Regional se desarrollan por las Gerencias Regionales a cargo de los Gerentes Regionales. Los Gerentes Regionales son responsables legal y administrativamente por los actos que ejecutan en el

ejercicio de sus funciones y por los que suscriben junto con el Presidente (Gobernador) Regional. Asimismo los Artículos 27° al 29° del cuerpo legal acotado establece respecto a la coordinación de las gerencias regionales: el Gerente General Regional coordina la acción de los diferentes Gerentes Regionales. El Gerente General Regional y los Gerentes Regionales son responsables de los acuerdos que adopten y, en cuanto correspondan, de su ejecución.

Artículo 29.- Gerencias Regionales se constituirán las Gerencias Regionales de: 1) Desarrollo Económico; 2) Desarrollo Social; 3) Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; 4) Infraestructura; 5) Recursos naturales y gestión del medio ambiente. "Artículo 29-A.- Funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales le corresponden a las Gerencias Regionales las funciones que se señalan a continuación, además de las establecidas expresamente por Ley: la Gerencia de Infraestructura.- Le corresponde ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de vialidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones y construcción y demás funciones establecidas por Ley"; Segundo.- Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, a través de Acuerdos de Consejo Regional durante el presente año 2018 y años anteriores, aprobó diversos Informes de Fiscalización a través de Acuerdos de Consejo Regional, labores efectuados a los proyectos que vienen siendo ejecutados por el Gobierno Regional de Ayacucho, los mismos que fueron remitidos a la Gobernación Regional que conforme a las Conclusiones efectúen la implementación de las Recomendaciones formuladas las mismas que recaen en responsabilidad de la Gerencia General - Gerencia Regional de Infraestructura, que a la fecha no fueron implementadas por el órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho; lo que se pone en evidencia la falta de responsabilidad funcional y profesional del funcionario público como responsable administrativo del Gobierno Regional de Ayacucho, siendo responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en ejercicio de sus funciones (Artículo 25° de la Ley N° 27867). Tercero.- Que, el Consejo Regional hasta por tercera vez, convocó al señor Gerente General Lic. Efraín Pillaca Esquivel y equipo técnico (Equipo de Gerentes Regionales) con la finalidad de que informen documentada y verbalmente, respecto "Modificación y ejecución del presupuesto del Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho 2018 y el Informe actualizado de las Obras paralizadas a nivel regional, avance físico y financiero", información que hasta la fecha no fueron presentados ante esta instancia para cuyo efecto se tienen los Oficio N° 624-2018-GRACR-SCR, Oficio N° 164-2018-GRACR-PCR, Oficio N° 547-2018-GRACR-SCR Oficio N° 153-2018-GRACR-PCR. Cuarto.- Que, las informaciones requeridas son de suma importancia para el Pleno del Consejo Regional, asimismo la presencia del Gerente General y equipo de Gerentes Regionales toda vez que existe un compromiso por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, para una mejor coordinación que implica la Gestión Regional. POR TANTO: Señor Presidente del Consejo Regional, por las Consideraciones y Fundamentos expuestos, solicitamos dar el trámite de Ley a la petición formulada. Atentamente Consejero Alix Jorge Aponte Cervantes, Consejero Miguel Ángel Vila Romero, Consejero Regional Rubén Loayza Mendoza, Consejero Aníbal Poma Sarmiento, Consejero Rubén Escriba Palomino, Consejero Máximo Contreras Cconovilca, Consejera Daisy Pariona Huamaní, Consejera Lidia Borda, Consejera Digna Emérita Veldy Canales, asimismo Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes, Consejero Nilton Salcedo Quispe y Consejero Vicente Chaupín Huaycha son los firmantes de este pedido de interpelación, para lo cual pedimos la consideración en base a nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Ha sustentado la Moción de Interpelación, vamos a trasladar para la próxima sesión se admite o no se admite colegas Consejeros, es un Acuerdo por consenso. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE:** Dada la desilusión mencionada darne las facilidades para intervenir inmediatamente esas maquinarias que han llegado a la Provincia de Huancasancos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- En todo caso administrativamente colega Consejero.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

**CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Expresar nuestro malestar y la incomodidad que sentimos por todos los hechos de corrupción que se están suscitando no solo a nivel nacional sino en los aspectos de nuestras Provincias y nuestros Distritos, tenemos pendiente la publicación de nuestro manifiesto, el pedido es que en esta Sesión se apruebe

Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

y se dé a conocer a la opinión pública el documento que está listo para su publicación.  
**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se ha remitido a los correos de los señores Consejeros, en este caso los responsables de elaborar el pronunciamiento, se tiene en el correo y justamente el pedido que hace el señor Máximo es para la publicación correspondiente. Sería visualizarlo para la conformidad y nosotros a través del Facebook hacerlo público. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No sé si amerita se apruebe o no, en todo caso porque es un consenso, avanzamos la lectura correspondiente. Avanzamos.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES:** Necesitamos que el ejecutivo del Gobierno Regional emita un informe con relación a la licitación de los 4 Hospitales Estratégicos de la misma manera de los Colegios Emblemáticos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a solicitar, es administrativo. -----

**CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.-** A la comisión correspondiente implemente los informes de la Dirección Regional de Proyectos respecto a la ejecución presupuestal financiera de los proyectos a nivel de la Región. La participación del Director del proyecto de la Dirección Regional Agraria para que informe sobre el tema de proyectos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a tramitar. -----

**CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO.-** Por intermedio del Consejo Regional se pida un informe a la Dirección Regional Agraria emita al Consejo Regional un informe detallado respecto al Proyecto Vicuña. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a solicitar.

**TEMA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Este es un pronunciamiento colegas Consejeros que debe salir por consenso, la comisión va a exponer para poder corregir.

**CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** El pedido que hizo el Consejero Julio Sevilla, dar la lectura y los agregados en la intención de mejorar el contenido de la redacción, contenido que fue cursado a los correos y ahora se aporte para que se ponga en consideración de la ciudadanía. El contenido es el siguiente: **PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO ANTE LA CRISIS POLITICA Y MORAL EN NUESTRO PAIS.** Frente a la crisis política y moral que atraviesa nuestro país como consecuencia de la existencia de grupos, individuos que incurren en actos reñidos con la ética y la moral, en beneficio propio y en perjuicio de los ciudadanos del Perú, de cuyo desenmascaramiento hemos sido testigos en estas últimas semanas. De escándalos de corrupción que atañen a los diversos poderes del estado, expresados en el uso ilegal de los recursos del Estado y la utilización de los poderes públicos en beneficio de quienes ejercen autoridad o influencia política en lugar de estar al servicio de la ciudadanía, perjudican al pueblo peruano, principalmente a los más pobres. De la misma manera, la corrupción genera y consolida la desigualdad social, consolida el clientelaje político y perpetúa la ineficacia de la burocracia y, por lo tanto, impide contar con una administración pública eficiente al servicio del ciudadano peruano. También observamos con preocupación el copamiento político del Ministerio Público, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Contraloría General de la República, Congreso de la República entre otros entes del Estado, los cuales lejos de cumplir sus funciones, son cómplices y están evidenciando ineficiencia, pero sobre todo parcialidad, en los más graves casos en donde altos funcionarios que han cometido actos dolosos son encubiertos por dilatadas investigaciones que finalmente se archivan, beneficiando al agresor y perjudicando al agredido; en consecuencia, está claro que no podemos permitir en nuestro país y nuestra región de Ayacucho que la justicia sea un favor al amigo y que tenga precio o color político. Por tales razones, EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN PLENO, rechaza categóricamente toda acción que promueva y encubra cualquier acto de corrupción en la política y gestión pública (todo tipo de servicio público), que lejos de brindar servicios públicos y solucionar los problemas de los ciudadanos, generan un ambiente de desprestigio a las instituciones del estado afectando y dañando la Democracia, la Gobernabilidad y el Estado de Derecho. Exhortamos e instamos públicamente al Presidente de la República Sr. Martín Vizcarra, Congreso de la República, Gobernador Regional, Alcaldes Provinciales y Distritales, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, asumir la responsabilidad que este momento histórico requiere a fin de establecer una real y efectiva política de Lucha contra la Corrupción y evitar la impunidad de los implicados en dichos actos, o en su defecto, impulsar la constitución de verdaderos organismos autónomos que velen por la Ética, la Moral y la Decencia pública y

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*

*(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink)*

sancionen con todo el rigor y el peso de la ley a los principales autores y coautores de los casos de corrupción detectados.



Solicitamos a la prensa nacional y regional a ser imparciales y objetivos en su labor y cumplir la función social para la cual han sido constituidos de manera ética; y no ser cómplices de hechos de corrupción e impunidad. Reconocemos y saludamos la valentía y coraje de IDL reporteros y algunos medios de comunicación, así como a organismos y ciudadanos responsables que investigan y denuncian valientemente, poniendo en agenda política graves casos de corrupción; y a la vez rechazar a la prensa cómplice y coludida de algunos grupos de poder que confunden o distraen deliberadamente a la ciudadanía. La lucha contra la corrupción y la impunidad constituye un reto y una necesidad nacional y específicamente regional y local, para imponer la decencia política y recuperar la moral ciudadana y continuar por el camino de nuestro desarrollo. Por un Perú libre de corrupción y corruptos. Ayacucho, julio de 2018. **Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho.** Ese es el contenido del documento redactado y esperamos las sugerencias correspondientes.

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Han escuchado la lectura del pronunciamiento para los aportes correspondientes. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Me permito sugerir para que se encabece de la siguiente manera, EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO, luego siga el aspecto inicial, después sobre el tema de la redundancia. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- No habiendo otra observación más, es el Pronunciamiento aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Regional. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Solo al final nada más, salvemos al Perú de la corrupción.---- **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Consejeros queda aprobado tal como está y se difundirá de manera abierta a los medios de comunicación, a los correos de los colegas Consejeros y toda la ciudadanía.

#### PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO ANTE LA CRISIS POLITICA Y MORAL EN NUESTRO PAIS.

**EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO.**- Frente a la crisis política y moral que atraviesa nuestro país como consecuencia de la existencia de grupos, individuos que incurrir en actos reñidos con la ética y la moral, en beneficio propio y en perjuicio de los ciudadanos del Perú, de cuyo desenmascaramiento hemos sido testigos en estas últimas semanas; se dirige a las organizaciones sociales, gremiales, las autoridades y la colectividad regional para manifestar lo siguiente: Que, los escándalos de corrupción que atañen a los diversos poderes del Estado, expresados en el uso ilegal de los recursos del Estado y la utilización de los poderes públicos en beneficio de quienes ejercen autoridad o influencia política en lugar de estar al servicio de la ciudadanía, perjudican al pueblo peruano, principalmente a los más pobres. De la misma manera, la corrupción genera y consolida la desigualdad social, fortalece el clientelaje político y perpetúa la ineficacia de la burocracia y, por lo tanto, impide contar con una administración pública eficiente al servicio del ciudadano peruano. También observamos con preocupación el copamiento político del Ministerio Público, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Contraloría General de la República, Congreso de la Republica entre otros entes del Estado, los cuales lejos de cumplir sus funciones, son cómplices y están evidenciando ineficiencia, sobre todo parcialidad, en los más graves casos en donde altos funcionarios que han cometido actos dolosos son encubiertos por dilatadas investigaciones que finalmente se archivan, beneficiando al agresor y perjudicando al agredido; en consecuencia, está claro que no podemos permitir en nuestro país y nuestra región de Ayacucho que la justicia sea un favor al amigo y que tenga precio o color político. Por tales razones, EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EN PLENO, rechaza categóricamente toda acción que promueva y encubra cualquier acto de corrupción en la política y gestión pública (todo tipo de servicio público), que lejos de brindar servicios públicos y solucionar los problemas de los ciudadanos, generan un ambiente de desprestigio a las instituciones del estado afectando y dañando la Democracia, la Gobernabilidad y el Estado de Derecho. Exhortamos e instamos públicamente al Presidente de la República Sr. Martin Alberto Vizcarra Cornejo, Congreso de la República, Gobernador

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

Regional, alcaldes provinciales y Distritales, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, asumir la responsabilidad que este momento histórico requiere a fin de establecer una real y efectiva política de lucha contra la corrupción y evitar la impunidad de los implicados en dichos actos, o en su defecto, impulsar la constitución de verdaderos organismos autónomos que velen por la ética, la moral y la decencia pública y sancionen con todo el rigor y el peso de la ley a los principales autores y coautores de los casos de corrupción detectados.

Invocamos a la prensa nacional y regional a ser imparciales y objetivos en su labor y cumplir la función social para la cual han sido constituidos de manera ética; y no ser cómplices de hechos de corrupción e impunidad. Reconocemos y saludamos la valentía y coraje del IDL Reporteros y algunos medios de comunicación, así como a organismos y ciudadanos responsables que investigan y denuncian valientemente, poniendo en agenda política graves casos de corrupción; y a la vez rechazar a la prensa cómplice y coludida de algunos grupos de poder que confunden o distraen deliberadamente a la ciudadanía. La lucha contra la corrupción y la impunidad constituye un reto y una necesidad nacional y específicamente regional y local, para imponer la decencia política y recuperar la moral ciudadana y continuar por el camino de nuestro desarrollo. ¡Por un Perú libre de corrupción y corruptos! Ayacucho, julio de 2018.

**Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho.**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** No se tiene la concurrencia del señor Consejero Regional Víctor Hugo Pillaca Valdez, no ha presentado ningún documento hasta el momento, consideramos que en la próxima sesión deberá presentar una justificación correspondiente de su inasistencia.

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Siendo las 10:50 de la mañana del sábado es 28 de julio de 2018, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.



**RUBÉN LOAYZA MENDOZA**  
Presidente del Consejo Regional

**NO CONCURRIÓ**



**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**  
Consejero Regional



**NILTON SALCEDO QUISPE**  
Consejero Regional



**MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA**  
Consejero Regional



**MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO**  
Consejero Regional





00-667

LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN  
Consejera Regional

RUBEN ESCRIBA PALOMINO  
Consejero Regional

VICENTE CHAUPIN HUAYCHA  
Consejero Regional

LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE  
Consejera Regional

ALIX JORGE APONTE CERVANTES  
Consejero Regional

DAISY PARIONA HUAMANI  
Consejera Regional

ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional

JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
Consejero Regional

DIGNA EMERITA VELDY CANALES  
Consejera Regional

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA  
Secretaria Técnica